

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, gestione que la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPE) brinde información actualizada sobre el estado del **Programa Luz y Agua Segura para la inclusión social**. Particularmente, se solicita la siguiente información:

- Detalle de los barrios donde ya se ha regularizado la provisión del servicio eléctrico.
- Detalle de los barrios donde se han comenzado los trabajos, y especificaciones respecto a los plazos en que se prevé su finalización.
- Detalle de qué otros barrios en situación de vulnerabilidad social de las ciudades de Santa Fe y Rosario serán incluidos en el programa.
- Si se ha contemplado y evaluado la implementación del programa en otras localidades que presenten casos significativos de conexiones ilegales a la red eléctrica.

Asimismo, se solicita información estadística sobre el programa respecto a:

- Cantidad de conexiones irregulares identificadas en los barrios vulnerables de las ciudades de Rosario y Santa Fe.
- Cantidad de nuevos hogares efectivamente conectados a la red de la Empresa Provincial de la Energía Santa Fe, a través de instalaciones seguras y confiables.
- Número de nuevos usuarios incorporados como clientes formales de la Empresa Provincial de la Energía, que se encuentran abonando la tarifa plana de tipo social.



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco del Plan Abre en sus principios, actualmente Plan Incluir, y bajo la coordinación de los Ministerios de Desarrollo Social; y de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, en conjunto con la Empresa Provincial de la Energía y la empresa Aguas Santafesinas SA, nuestra Provincia de Santa Fe viene ejecutando el denominado "Programa Luz y Agua Segura para la inclusión social".

De acuerdo a información suministrada en forma pública por los distintos organismos, el objetivo primordial del programa es regularizar el suministro de energía eléctrica en los barrios en situación de vulnerabilidad social, donde existe un alto nivel de conexiones irregulares, realizando instalaciones eléctricas seguras y confiables y convirtiendo a esos usuarios en clientes formales de la Empresa Provincial de la Energía a través del pago de una tarifa económicamente accesible y "social".

El programa concretamente ofrece para cada vivienda "regularizada", la instalación de un regulador de tensión que permite el suministro de electricidad suficiente para el consumo ordinario básico de un hogar (una estufa, un calefón eléctrico, un TV, una heladera e iluminación básica). Superado dicho consumo, el servicio se interrumpe automáticamente y lo devuelve a los cinco minutos que son desconectados los artefactos que generan un exceso en el uso de la red.

Por intermedio de esta iniciativa también se incorpora al usuario como cliente formal de la Empresa Provincial de la Energía, abonando una tarifa plana económicamente accesible y de tipo "social".

En nuestra Provincia, y de acuerdo a información suministrada en el año 2010, la cantidad de conexiones irregulares o "enganchados" a la red de suministro eléctrico de la EPE alcanzaba a 85.000 viviendas. En este sentido, sería pertinente saber cómo ha sido la evolución del programa de modo tal de poder evaluar su eficacia en base a datos concretos que permitan delinear nuevas acciones, fortalecer las ya vigentes e incluso pensar en la ampliación del



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mismo hacia otras localidades donde se evidencien casos significativos de conexiones irregulares en barrios vulnerables.

Consideramos que contar con información concreta permitirá planificar acciones complementarias que promuevan no solo la regularización del acceso a la red eléctrica de sectores vulnerables sino también la disposición de conexiones seguras y confiables al interior de las viviendas incorporadas al programa.

Téngase presente que al implementarse el programa, se destacaron entre sus beneficios una mayor seguridad en las instalaciones y una disminución del riesgo de accidentes; una mejora de todo el sistema eléctrico tanto en las zonas beneficiadas directamente como en las áreas colindantes; la inclusión social del nuevo cliente a través del acceso formal al derecho a la energía y al cumplimiento de obligaciones ciudadanas tales como el uso racional y el pago de la factura.

Porque es preciso velar por esos objetivos de seguridad e inclusión es que solicitamos nos provean la información requerida sobre el estado actual, evolución y perspectivas del "Programa Luz y Agua Segura para la inclusión social".

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial